

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

1. Denominación de la materia y breve descripción.

El Departamento de Educación Física ha utilizado el recurso de gestión de la evaluación de **Educamos CLM** para la elaboración de esta Programación Didáctica, pero para la gestión de los porcentajes de evaluación y calificación de la misma cada miembro utilizará los recursos necesarios, tales como hoja Excel, app Adittio o app Idoceo distribuidos en tres aspectos fundamentales: aula virtual, desarrollo de las diferentes sesiones de Educación Física y las distintas pruebas prácticas planteadas en cada curso y nivel.

2. Procedimientos e instrumentos de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

Por otro lado, para la aplicación de los porcentajes de cada una de las tablas expuestas en esta programación respecto a la evaluación de las unidades de programación y de los correspondientes saberes básicos relacionados con cada criterio específico y criterio de evaluación, cada uno de los miembros de este departamento utilizará el instrumento que crea conveniente, es decir, hoja Excel, app *Adittio* o *Idoceo*

El departamento de EF, podrá evaluar los criterios de evaluación con los siguientes instrumentos:

- Observación directa en cada una de las sesiones según programación: esfuerzo, compañerismo, trato del material, solución a los problemas motrices planteados, etc.
- Aula virtual: entradas, visionado de vídeos, apuntes, respuesta a cuestionarios y subida de tareas planteadas.
- Exámenes teóricos o distintos cuestionarios planteados en aula virtual o en las sesiones de E.F.
- Exámenes prácticos de los contenidos prácticos planteados
- Trabajos y exposiciones
- Rúbricas expuestas en la programación de E.F.
- Test físicos
- Lista de control
- Proyectos especialmente en 4º de ESO y 1º de Bachillerato

3. Criterios de calificación

En el caso de la ESO, el Decreto 82/2022, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que:

“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida”.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave se contribuye a la consecución del perfil de salida.

Se ha asociado la calificación lograda en cada competencia específica o cada criterio de evaluación con el peso correspondiente a cada descriptor operativo con el que se relaciona la competencia específica. En nuestro caso se ha optado, para simplificar el cálculo, por repartir el peso global de la competencia específica, por igual, entre los descriptores operativos que se le vinculan. (VER PROGRAMACIÓN)

En 1º de Bachillerato se han adoptado el mismo criterio que en la ESO.

Cuestiones referentes a la calificación final numérica:

El Departamento de E. F. Ha acordado redondear la calificación numérica final hasta un punto si el alumno realiza de forma habitual durante el curso actividad físico-deportiva extraescolar.

En el resto de casos se respetará el acuerdo adoptado en la CCP de realizar el redondeo matemático exclusivamente.

3. Recuperación de la materia

a) Evaluación de lesionados o de alumnos que por algún motivo justificado no han podido hacer las sesiones prácticas o de alumnos que por algún motivo justificado no han podido hacer las sesiones prácticas

Los alumnos que, de manera transitoria, tengan alguna enfermedad o lesión que les impida la práctica con el resto de sus compañeros están obligados, (salvo excepciones) igualmente a asistir a las clases con el resto de compañeros. La parte teórica de la asignatura la deben seguir en las mismas condiciones que sus compañeros, y, según el tipo de problema que les impida realizar la práctica normal, se les adaptará la tarea en forma teórico-práctica para establecer el tipo de actividad más adecuada para la situación del alumno.

b) Alumnos con evaluaciones no superadas.

Para aquellos alumnos que en el proceso de evaluación continua no hayan alcanzado la calificación de suficiente, elaboraremos un Plan De Trabajo Individualizado, donde les programaremos diferentes actividades de refuerzo para que puedan superar la materia o la parte de la misma, antes de la siguiente evaluación.

Las actividades de recuperación dependiendo de los criterios de evaluación no superados serán:

- De tipo cognitivo: Entregar un trabajo y/o aprobar el examen teórico sobre los contenidos de la evaluación anterior.
- De tipo práctico: Superar, si procede, las distintas pruebas prácticas realizadas en la evaluación anterior.

- Comunes: Demostrar un cambio de actitud: asistencia, aseo, comportamiento y trabajo, que será registrado en la siguiente evaluación.

Dado que la Educación Física, intrínsecamente, es una asignatura de evaluación continua, los criterios de evaluación comunes y prácticos no necesitan a veces de una recuperación específica, es decir, que los alumnos no deberán realizar los tests/prácticas concretas de la evaluación anterior, sino que, si aprueban la práctica de la siguiente evaluación, recuperan la anterior, a no ser que el profesor implicado considere conveniente la realización de alguna prueba de los contenidos dados.

4. Alumnado con la materia pendiente del curso anterior

Al ser esta materia común a todos los niveles, los alumnos con la Educación Física pendiente del curso anterior realizarán la correspondiente recuperación durante el desarrollo del curso siguiente. El proceso de seguimiento de dicha recuperación de materia pendiente la llevará a cabo el profesor que imparte la materia durante dicho curso actual, coordinado por el jefe de departamento. Debido a los diferentes motivos por los que se puede haber producido el suspenso de la materia en el curso anterior, el profesor puede plantear dicha recuperación abarcando los distintos ámbitos de la materia con la realización de alguna o algunas pruebas de los contenidos, o simplemente con la observación y registro de la evolución del alumno en el presente curso.